



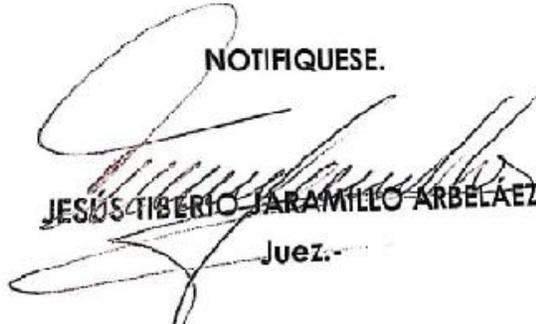
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), marzo veintinueve de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2021-00482 00**

En atención a lo solicitado por el Dr. JOSÉ REINALDO GÓMEZ CORRALES, en su calidad de Defensor de Familia del ICBF, en petitorio del día de hoy, se le hace saber que la prueba genética dentro del presente trámite ya fue allegada al expediente, de la cual se dio el respectivo traslado a través de proveído del día 25 de marzo de 2022, notificado en Estados Electrónicos Nro. 050 del 28 de marzo de 2022.

Remítasele la experticia científica al gestor de autos al siguiente correo electrónico:

Email: jose.gomez@icbf.gov.co

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.-